

CASA
PRESIDENCIAL



REPUBLICA
DE NICARAGUA

PERIÓDICOS Y AGENCIAS INTERNACIONALES

Hora : 03:50

PAG - 1 -

Martes 31 de Mayo de 2005

Costa Rica



+Nicaragua decretó estado de emergencia económica ayer

+Ejecutivo tiene 72 horas para enviar decreto al Congreso, donde hay oposición

+Medida recibió fuertes críticas de diputados, sectores sociales y otros

+Pero el decreto enfrenta una fuerte oposición en el Congreso, dominado por la oposición. Ayer el líder parlamentario liberal René Herrera dijo que no ratificarán el estado de emergencia y que solo el superintendente del servicio eléctrico puede autorizar aumentos tarifarios. Dicho puesto se encuentra vacante.

+La medida también recibió críticas del vicepresidente, José Rizo, quien la consideró "dictatorial" y un doloroso e innecesario retroceso para la democracia. Agregó que empeora la crisis institucional. El anuncio generó duras críticas de sectores sociales que se oponen al alza en las tarifas y que el viernes llamaron a la "desobediencia civil" contra el Gobierno y la transnacional Unión Fenosa.

Estados Unidos



+El presidente Enrique Bolaños decretó ayer el estado de emergencia económica por la crisis energética provocada por el aumento en los precios del petróleo.

Bolaños dijo que decretó la emergencia además, para adoptar medidas económicas que aseguren un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) que su gobierno alega es obstaculizado por trabas de sus opositores sandinistas y Liberales en el legislativo. Agregó que de no lograrse un acuerdo económico y social con los organismos financieros internacionales "el país entraría en un caos y eso es lo que trato de evitar".

OFICINA DE MONITOREO

SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL

PBX: 228-9121 – FAX: 228-9137 - Plaza de la República, Managua, Nicaragua

CASA
PRESIDENCIAL



REPUBLICA
DE NICARAGUA

PERIÓDICOS Y AGENCIAS INTERNACIONALES

Hora : 03:50

PAG - 2 -

"Espero que lo aprueben, porque si lo rechazan dañarían al país", dijo.

Se quejó de que sus opositores sandinistas han obstaculizado el nombramiento de un director del Instituto Nicaragüense de Energía (INE) que se encarga de regular el sector energético del país creando "un vacío de autoridad". Copia del decreto fue enviado a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA).